



PATRIA ART
LITERATURA
CIENCIA

REVISTA REGIONAL
SURT CADA DISSAPTE.

Acogida á la Franquicia Postal é Inscripto como correspondencia de segunda clase en la Oficina de Correos de la Habana

Director: Joan Güell y Ferrer.

Administrador: Ricart Estapé.

REDACCIÓ Y ADMINISTRACIÓ:

Cienfuegos número 1.

PREUS DE SUSCRIPCIÓ:

Cuba..... 40 centaus plata al mes.
Cida número..... 10 centaus.

SUMARI:

El Parlamento español juzgado por los Solidarios, por Alberto Rusiñol. - La casita de Garrut, por Dolores Salbadó de Martínez. - Federico Fuentes. - o.o., per Francesch Matheu. - Los "Trovadores Gallegos" en el Centro Catalán. - A nuestros suscriptores. - Cosas de casa.

FOLLETI:

Barcelona desde 1820 á 1840, per Cayeté Vidal y Valenciano; Plech, núm. 8.
Los Juegos Florales, por J. F., Pliego núm. 8.

GRABATS:

Barcelona: Fachada principal y entrada, por la calle Alta de San Pedro, del nuevo edificio del "Orfeo Catalá."
"Los Trovadores Gallegos."

**El Parlamento español
juzgado por los Solidarios**

Si en España el régimen parlamentario no fuese una ficción, y los representantes en Cortes, imbuídos de la alteza de su cargo, obedeciesen siempre á las aspiraciones del público, yo no concibiría duda alguna sobre el éxito de las futuras campañas; porque las nuevas orientaciones que Solidaridad predica, apareciendo sobre el fondo desastroso de un siglo de centralismo y de inconscientes idealismos, se impondrían con la fuerza lógica de su corolario. Pero el vicioso sistema imperante inclina tanto á la desconfian-

za, que mis esperanzas se cifran mucho más que en la verdadera y positiva acción parlamentaria, la discusión, en la persistente protesta de la opinión de Cataluña, y la lenta irradiación de sus ideas sobre las demás regiones españolas.

El Estado está regido por un solo poder que aborve todos los atributos de la soberanía, y ante él, por muy duro que nos parezca, nuestros discursos tendrán el valor de simples memoriales, porque el único derecho constitucional verdadero en España, es el derecho de petición.

Si las mayorías del Congreso y del Senado fuesen capaces de condenar la opinión del país y de apreciar con desinterés y patriótico criterio las necesidades del Estado, estas mismas Cortes antes del término de su vida legal, habrían resuelto el problema orgánico planteado por Cataluña; más estas mayorías, como todas, no son más que un instrumento de gobierno adaptado á la farsa constitucional, que se doblegarán servilmente á la voluntad de su jefe.

Y el jefe ha dicho: tendréis lo que yo quiera concederos.

Esta es nuestra situación ante el Parlamento.

Refiriéndome especialmente al Senado, de cuya Cámara formo parte, no hay más que fijarse en su constitución para convencerse de las insuperables dificultades de nuestra labor parlamentaria.